

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****94****TORRELODONES****OFERTAS DE EMPLEO**

En relación con el expediente para la provisión de una plaza de técnico informático, por oposición libre, y según resolución de la Concejalía-Delegada de Personal, firmada digitalmente el 17 de junio de 2022, se ha acordado, entre otros, lo siguiente:

Publicar las listas provisionales de los aspirantes admitidos y excluidos en la sede electrónica, el tablón y página web del Ayuntamiento de Torrelotones y publicar el anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con indicación de que:

- A) Tanto los aspirantes excluidos como los que no figuren en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.
- B) Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelotones, a 21 de junio de 2022.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.

(02/13.044/22)

